Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1406

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 Y 2 A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 005/2014 "ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA" ID N° 277.523, CONVOCADO POR LA INSTITUCION.

Asunción, 01 de agosto de 2014.

VISTA: La Resolución N° 704, de fecha 19 de mayo de 2014, a través de la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a Concurso de Ofertas N° 005/14 ***"Adquisición de Papelería y Utiles de Oficina"*** - previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 277523/2014 y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000;

La Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

La Ley N° 5.142/2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05;

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 92/2014, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Concurso de Ofertas N° 005/14, aprobado por Ley N° 5.142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014";

Que, por Acta N° 08/14 de fecha 21 de julio de 2014, el Comité de Evaluación recomienda: *"...En base al examen de la evidencia documentada, en los Criterios de Evaluación que se mencionan en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación de Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se concluye: RECOMENDAR al Señor Ministro – Secretario Ejecutivo la **ADQUISICION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA N° 005/14 "ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, ID N° 277.523"**, a la empresa que ha presentado la oferta más baja y se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera requerida, hallándose las documentaciones exigidas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas:*

***LOTE N° 1 – PAPELERIA,** a la Empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** de José Luis Carrillo, con RUC N° 2237441-8, por el monto de Gs. 101.669.745.- (Guaraníes ciento un millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco).-*

***LOTE N° 2 – UTILES DE OFICINA,** a la Empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** de José Luis Carrillo, con RUC N° 2237441-8, por el monto de Gs. 57.176.400.- (Guaraníes cincuenta y siete millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos).-*

***EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE** Gs. 158.846.145.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y cinco).-*

*El monto previsto para la presente contratación es de G. 265.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones), con ejecución plurianual de los cuales la suma de Gs. 155.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones) será ejecutada en el Ejercicio Fiscal 2014, en el Objeto de Gasto 330 **"Productos de Papel, Cartón e Impresos"** con Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales" y Objeto de Gasto 340 **"Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"** con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el ejercicio fiscal 2015..."*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1406

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 Y 2 A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 005/2014 "ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA" ID N° 277.523, CONVOCADO POR LA INSTITUCION.

Asunción, 01 de agosto de 2014.

Que, según Dictamen UOC N° 012/14, de fecha 23 de julio de 2014, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ing. Civil Víctor Zaputovich expresa cuanto sigue: "*...Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere"...esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación N° 005/2014, recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador...*"

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el LOTE N° 1 y LOTE N° 2 del Llamado a Concurso de Ofertas N° 005/14 ***"Adquisición de Papelería y Utiles de Oficina"*** - previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 277523/2014 a la empresa ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR*** *de José Luis Carrillo, con RUC N° 2237441-8*, por la suma total de **G. 158.846.145.-** (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y cinco), conforme al siguiente detalle:

a. ***LOTE N° 1 – PAPELERIA,*** *por el monto de Gs. 101.669.745.- (Guaraníes ciento un millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco).-*
b. ***LOTE N° 2 – UTILES DE OFICINA,*** *por el monto de Gs. 57.716.400.- (Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos).-*

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de G 155.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones), a ser ejecutado en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014, **Rubro** 330 **"Productos de Papel, Cartón e Impresos"** con Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2015, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 92/2014 y PAC N° 277.523.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ARQ. FRANCISCO KNAPPS HUBER
Ministro – Secretario Ejecutivo